



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía Asociados a la Distribución Eléctrica, ofrecidos por Chilectra S.A. y que aplicará a partir del 01 de Abril de 2010.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 1 A	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	3.426,9	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	475,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	475,3
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.379,2
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.379,2
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.379,2
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.685,6
E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.825,6
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	22.825,6
		E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.052,5
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.052,5
		E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	63.827,0
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	69.580,5
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	84.389,1
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	125.724,9
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	115.102,8
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	115.102,8
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.360,6
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.563,3
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	15.360,6
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	13.563,3
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	42.229,5
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	135.243,3
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	42.229,5
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	135.243,3
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	42.229,5
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	135.243,3
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	115.677,1
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	280.547,2
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	11.939,5	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	24.158,7	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.082,3	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	32.461,5	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	50.501,9	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	71.039,3	
I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	10.269,8	
		I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.444,0	
		I.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.219,0	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27.143,7	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.345,8	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	38.162,3	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	44.624,6	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.324,5	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	68.847,8	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.115,4	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	65.985,3
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.870,3
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	65.981,2
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.870,1
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	128.883,1
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.318,9
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	128.883,1
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.318,9
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	519.393,0
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.804,0
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	682.894,7
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.870,6
	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	961.072,9				
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	6.759,8				
	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.800.492,2				
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	18.812,5				

ID	Servicio	Subtipo		Rango	Cargos	ÁREA 1 A		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	913.239,2		
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.272,1		
					a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.023.122,4		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.075,1		
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.227.071,3		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.124,2		
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.794.546,3		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	23.926,2		
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.644.867,9				
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	15.333,9				
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [\$/documento]	173,5		
					b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-		
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.898,4		
					b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.288,5		
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.		a) Cargo Fijo [\$/inspección]	7.159,8		
					b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	12.357,5		
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.M1	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.787,9		
			Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.597,6		
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33.322,3		
			Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	11.488,3		
		O.M2	Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28.477,5		
			Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	29.215,0		
			Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	10.208,6		
			Medidor trifásico		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	25.858,3		
		O.M3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima		a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	26.642,3		
		R.-	Mantenimiento de Medidor de Propiedad del Cliente	R.1	Medidor monofásico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	18.721,9
							c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	8.112,3
R.2	Medidor trifásico			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	42.658,5			
					c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	49.297,0		
R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	41.672,1			
					c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	51.761,7		
R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria			a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	44.687,6			
					c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	57.381,5		
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	173,5		
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	10.093,1		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.323,2		
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	16.432,4		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	2.166,2		
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	20.176,1		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	1.331,9		
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	38.278,8		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	2.535,5				
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	57.084,3		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	6.010,9		
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	49.546,5		
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o desmantelamiento/ mt]	5.215,2		
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.		a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	677,0		
					b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	9.916,5		
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.		a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	974,3		
					b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.425,7		
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía		a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.519,5		
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios		a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.661,8		
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.372,4		
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	16.562,2		
		X.2	Trifásico Electromecánico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.201,2		
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	51.239,5		
		X.3	Electrónico		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.705,3		
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	58.871,5		
		X.4	Electrónico Programable		a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.705,3		
					b) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	66.632,0		

VALORES INCLUYEN IVA

(1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.

(2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.